

**"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"**

Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.5/550221/2021

Oficio número: SF/SI/PF/DNAJ/UT/R 234/2021

Asunto: Se da respuesta a su solicitud de información

Con número de folio **550221**

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 10 de agosto de 2021.

**VISTA** la solicitud de acceso a la información presentada el 02 de agosto 2021, en el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **539921**, consistente en lo siguiente: **"Los contratos de crédito de largo plazo vigentes que tiene el Estado, incluyendo los anexos de los contratos y sus tablas de amortización"**, y con:

#### FUNDAMENTO

En los artículos 1 y 6 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 90 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 4, 7, 19, 23, 25, 45 fracciones II, IV y V, 125, 132 y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 3, 4, 5, 7 fracción I, 9, 10, 12, 19, 50, 53, 56, 57, 63, 64 y 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca vigente, 1, 4 fracción III inciso c), 38 fracción VIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado y oficio SF/SI/PF/418/2019 de fecha 3 de mayo de 2019 por el que se designa al personal habilitado de la Unidad de Transparencia, y

#### CONSIDERANDO

Con fundamento en lo establecido en los artículos 27 y 28 y 29 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente, la información solicitada es competencia de la Tesorería dependiente de la Subsecretaría de Egresos Contabilidad y Tesorería de esta Secretaría.

Por lo anterior, esta Unidad de Transparencia para dar atención a la presente solicitud de información, requirió mediante oficio número SF/SI/PF/DNAJ/UT/340/2021 a la Tesorería dependiente de la Subsecretaría de Egresos Contabilidad y Tesorería de esta Secretaría de Finanzas, diera contestación a los cuestionamientos solicitados; siendo la Coordinación de Control Financiero quien mediante oficio número SF/SECyT/TES/CCF/0567/2021 de 06 de agosto del año en curso, informó lo siguiente:

"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"

Me refiero a su oficio número SF/SI/PF/DNAJ/UT/340/2021, con número de expediente PE12/106H.2/C8.1.5/550221/2021 donde remite la solicitud realizada mediante el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia, asignada bajo el folio número 550221, que consiste en lo siguiente:

"Los contratos de crédito de largo plazo vigentes que tiene el Estado, incluyendo los anexos de los contratos y sus tablas de amortización"

Al respecto, se informa que, actualmente el Estado cuenta con 10 contratos de créditos simples de largo plazo, mismos que se encuentra publicados conjuntamente con sus anexos, en la página de internet de la Secretaría de Finanzas, en las siguientes ligas

1. Crédito Banobras Más Oaxaca.  
[https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/deuda\\_publica/contratos/LP/043-DP-2014.pdf](https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/deuda_publica/contratos/LP/043-DP-2014.pdf),  
[https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/deuda\\_publica/contratos/LP/Credito%20Reexpresado%20Mas%20Oaxaca%20752%20mdp.pdf](https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/deuda_publica/contratos/LP/Credito%20Reexpresado%20Mas%20Oaxaca%20752%20mdp.pdf)
2. Crédito Banobras 3,018 mdp,  
[https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/deuda\\_publica/contratos/LP/2020/003-PF-2020%20Credito%20Banobras%20REF%20%203018%20mdp%207%20feb%202020.pdf](https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/deuda_publica/contratos/LP/2020/003-PF-2020%20Credito%20Banobras%20REF%20%203018%20mdp%207%20feb%202020.pdf)
3. Crédito Santander 5,000 mdp,  
[https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/deuda\\_publica/contratos/LP/2020/001-PF-2020%20Credito%20Santander%20REF%20%205000%20mdp%207%20feb%202020.pdf](https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/deuda_publica/contratos/LP/2020/001-PF-2020%20Credito%20Santander%20REF%20%205000%20mdp%207%20feb%202020.pdf)
4. Crédito Banobras 4,792 mdp,  
[https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/deuda\\_publica/2020/Refinanciamiento48mdp/contrato%204792%20mdp.pdf](https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/deuda_publica/2020/Refinanciamiento48mdp/contrato%204792%20mdp.pdf)
5. Crédito Santander 1,000 mdp,  
[http://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/deuda\\_publica/contratos/LP/2020/002-AF-2020%20Credito%20Santander%20%20FAFEF%201000%20mdp%207%20feb%202020.pdf](http://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/deuda_publica/contratos/LP/2020/002-AF-2020%20Credito%20Santander%20%20FAFEF%201000%20mdp%207%20feb%202020.pdf)
6. Crédito Banobras 363,  
[http://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/deuda\\_publica/contratos/LP/2020/004-AF-2020%20Credito%20Banobras%20FAFEF%20%20363%20mdp%207%20feb%202020.pdf](http://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/deuda_publica/contratos/LP/2020/004-AF-2020%20Credito%20Banobras%20FAFEF%20%20363%20mdp%207%20feb%202020.pdf)
7. Crédito Banobras 137,  
[http://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/deuda\\_publica/contratos/LP/2020/005-PF-2020%20Credito%20Banobras%20REF%20%20137%20mdp%207%20feb%202020.pdf](http://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/deuda_publica/contratos/LP/2020/005-PF-2020%20Credito%20Banobras%20REF%20%20137%20mdp%207%20feb%202020.pdf)
8. Crédito Banobras 2,000 mdp,  
[https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/deuda\\_publica/2020/Financiamiento3500mdp/Banobras\\_2000\\_mdp.pdf](https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/deuda_publica/2020/Financiamiento3500mdp/Banobras_2000_mdp.pdf)
9. Crédito Banobras FONREC,  
[https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/deuda\\_publica/contratos/LP/038-PF-2017\\_Credito\\_Banobras\\_FONREC-IV\\_15dic2017.pdf](https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/deuda_publica/contratos/LP/038-PF-2017_Credito_Banobras_FONREC-IV_15dic2017.pdf)
10. Crédito Banobras JUSTICIA PENAL,  
[https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/deuda\\_publica/contratos/LP/Credito%20Banobras%20Justicia%20Penal.pdf](https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/deuda_publica/contratos/LP/Credito%20Banobras%20Justicia%20Penal.pdf) y  
[http://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/deuda\\_publica/contratos/LP/Convenio%20Modificatorio%20Banobras%20Justicia%20Penal.pdf](http://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/deuda_publica/contratos/LP/Convenio%20Modificatorio%20Banobras%20Justicia%20Penal.pdf)

Sobre las tablas de amortización se adjunta disco magnético con los siguientes archivos:

- 10 Tablas de amortización del Crédito Más Oaxaca.
- 2 Tablas de amortización del Crédito Banobras 3,018 mdp.
- 2 Tablas de amortización del Crédito Santander 5,000 mdp.
- 1 Tabla de amortización del Crédito Banobras 4,792 mdp.
- 7 Tablas de amortización del Crédito Santander 1,000 mdp.
- 5 Tablas de amortización del Crédito Banobras 137 mdp.
- 7 Tablas de amortización del Crédito Banobras 363 mdp.
- 6 Tablas de amortización del Crédito Banobras 2,000 mdp.

Respecto a las tablas de amortización de los Créditos Banobras FONREC y JUSTICIA PENAL, no existe una tabla de amortización como tal, ya que la amortización de capital se llevará a cabo en una sola exhibición a los vencimientos de cada uno de los créditos.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1, 3 fracción I, 6 párrafo segundo, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 27 fracción XXXI, 28 y 29 fracción I del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

De lo inserto se advierte que la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería dependiente de la Subsecretaría de Egresos Contabilidad y Tesorería de esta Secretaría de Finanzas atendió la solicitud, remitiendo lo solicitado, informándole al solicitante que la información que remite dicha Coordinación en CD, se encuentra disponible en el siguiente enlace electrónico:

[https://drive.google.com/drive/folders/1\\_FI5M61RF9BT3saP9ERfGHhJ6QwbOv\\_C?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1_FI5M61RF9BT3saP9ERfGHhJ6QwbOv_C?usp=sharing)

Por lo anterior, este Sujeto Obligado:

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información presentada el 02 de agosto de 2021, en el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de

**"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"**

Transparencia, registrada con el folio **550221**, informando al solicitante que mediante oficio SF/SECyT/TES/CCF/0576/2021 el Coordinación de Control Financiero de la Tesorería dependiente de la Subsecretaría de Egresos Contabilidad y Tesorería de esta Secretaría de Finanzas dio contestación a sus cuestionamientos, se anexa oficio en mención para su consulta.

**SEGUNDO:** Se hace del conocimiento del solicitante que, en contra de la presente resolución podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 142, 143 de la General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 128, 129, 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente referencia digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/mi> y/o mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca en la siguiente referencia digital: <http://oaxaca.infomex.org.mx>; o bien ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ubicada en calle Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o bien, ante la Unidad de Transparencia de ésta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graff Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

**TERCERO:** Notifíquese la presente resolución recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública registrada con el folio número **550221**, de conformidad con los artículos 45 fracción V, 125, 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, a través del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca con la finalidad de comunicar a la solicitante vía Plataforma Nacional de Transparencia por medio del cual se realizó la solicitud de información de mérito.

**ATENTAMENTE**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS Y  
PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

**MIGUEL AGUSTÍN VALE GARCÍA**

Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos  
Procuraduría Fiscal  
Secretaría de Finanzas  
Oaxaca

SISE/ADM.C.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial  
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez  
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,  
Teléfono: 01 951 5016900 Extensión: 23257



09 AGO 2021

Hora:

15:00

Anexos:

01a 63396

**Expediente núm.:** PE12/113N/C4.3.1/CCF-DP2B/001/2021  
**Número de Oficio:** SF/SECyT/TES/CCF/0567/2021.

**Asunto:** Se informa resultado de búsqueda a la solicitud de la Plataforma Nacional de Transparencia núm. 550221.

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 06 de agosto de 2021.

**MTRO. MIGUEL AGUSTÍN VALE GARCÍA**  
**DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS**  
**Y PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**EDIFICIO.**

Me refiero a su oficio número **SF/SI/PF/DNAJ/UT/340/2021**, con número de expediente PE12/108H.2/C8.1.5/550221/2021 donde remite la solicitud realizada mediante el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia, asignada bajo el folio número **550221**, que consiste en lo siguiente:

*"Los contratos de crédito de largo plazo vigentes que tiene el Estado, incluyendo los anexos de los contratos y sus tablas de amortización"*

Al respecto, se informa que, actualmente el Estado cuenta con 10 contratos de créditos simples de largo plazo, mismos que se encuentra publicados conjuntamente con sus anexos, en la página de internet de la Secretaría de Finanzas, en las siguientes ligas:

1. Crédito Banobras Más Oaxaca,  
[https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/deuda\\_publica/contratos/LP/043-DP-2014.pdf](https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/deuda_publica/contratos/LP/043-DP-2014.pdf),  
[https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/deuda\\_publica/contratos/LP/Credito%20Reexpresado%20Mas%20Oaxaca%20752%20mdp.pdf](https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/deuda_publica/contratos/LP/Credito%20Reexpresado%20Mas%20Oaxaca%20752%20mdp.pdf)
2. Crédito Banobras 3,018 mdp,  
[https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/deuda\\_publica/contratos/LP/2020/003-PF-2020%20Credito%20Banobras%20REF%20%203018%20mdp%207%20feb%202020.pdf](https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/deuda_publica/contratos/LP/2020/003-PF-2020%20Credito%20Banobras%20REF%20%203018%20mdp%207%20feb%202020.pdf)
3. Crédito Santander 5,000 mdp,  
[https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/deuda\\_publica/contratos/LP/2020/001-PF-2020%20Credito%20Santander%20REF%20%205000%20mdp%207%20feb%202020.pdf](https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/deuda_publica/contratos/LP/2020/001-PF-2020%20Credito%20Santander%20REF%20%205000%20mdp%207%20feb%202020.pdf)
4. Crédito Banobras 4,792 mdp,  
[https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/deuda\\_publica/2020/Refinanciamiento48mdp/contrato%204792%20mdp.pdf](https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/deuda_publica/2020/Refinanciamiento48mdp/contrato%204792%20mdp.pdf)
5. Crédito Santander 1,000 mdp,  
[http://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/deuda\\_publica/contratos/LP/2020/002-AF-2020%20Credito%20Santander%20%20FAFEF%201000%20mdp%207%20feb%202020.pdf](http://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/deuda_publica/contratos/LP/2020/002-AF-2020%20Credito%20Santander%20%20FAFEF%201000%20mdp%207%20feb%202020.pdf)
6. Crédito Banobras 363,  
[http://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/deuda\\_publica/contratos/LP/2020/004-AF-2020%20Credito%20Banobras%20FAFEF%20%20363%20mdp%207%20feb%202020.pdf](http://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/deuda_publica/contratos/LP/2020/004-AF-2020%20Credito%20Banobras%20FAFEF%20%20363%20mdp%207%20feb%202020.pdf)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial  
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez  
Avenida Gerardo Pandaf Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,  
Teléfono: 951 5016900, 23410, 23408, 23777



7. Crédito Banobras 137,  
[http://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/deuda\\_publica/contratos/LP/2020/005-PF-2020%20Credito%20Banobras%20FGP%20137%20mdp%207%20feb%202020.pdf](http://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/deuda_publica/contratos/LP/2020/005-PF-2020%20Credito%20Banobras%20FGP%20137%20mdp%207%20feb%202020.pdf)
8. Crédito Banobras 2,000 mdp,  
[https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/deuda\\_publica/2020/Financiamiento3500mdp/Banobras\\_2000\\_mdp.pdf](https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/deuda_publica/2020/Financiamiento3500mdp/Banobras_2000_mdp.pdf)
9. Crédito Banobras FONREC,  
[https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/deuda\\_publica/contratos/LP/038-PF-2017\\_Credito\\_Banobras\\_FONREC-IV\\_15dic2017.pdf](https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/deuda_publica/contratos/LP/038-PF-2017_Credito_Banobras_FONREC-IV_15dic2017.pdf)
10. Crédito Banobras JUSTICIA PENAL,  
[https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/deuda\\_publica/contratos/LP/Credito%20Banobras%20Justicia%20Penal.pdf](https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/deuda_publica/contratos/LP/Credito%20Banobras%20Justicia%20Penal.pdf) y  
[http://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/deuda\\_publica/contratos/LP/Convenio%20Modificatorio%20Banobras%20Justicia%20Penal.pdf](http://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/deuda_publica/contratos/LP/Convenio%20Modificatorio%20Banobras%20Justicia%20Penal.pdf)

Sobre las tablas de amortización se adjunta disco magnético con los siguientes archivos:

- 10 Tablas de amortización del Crédito Más Oaxaca.
- 2 Tablas de amortización del Crédito Banobras 3,018 mdp.
- 2 Tablas de amortización del Crédito Santander 5,000 mdp
- 1 Tabla de amortización del Crédito Banobras 4,792 mdp.
- 7 Tablas de amortización del Crédito Santander 1,000 mdp
- 5 Tablas de amortización del Crédito Banobras 137 mdp
- 7 Tablas de amortización del Crédito Banobras 363 mdp
- 6 Tablas de amortización del Crédito Banobras 2,000 mdp.

Respecto a las tablas de amortización de los Créditos Banobras FONREC y JUSTICIA PENAL, no existe una tabla de amortización como tal, ya que la amortización de capital se llevará a cabo en una sola exhibición a los vencimientos de cada uno de los créditos.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1, 3 fracción I, 6 párrafo segundo, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 27 fracción XXXI, 28 y 29 fracción I del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

**ATENTAMENTE.**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**

**C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO**

C.c.p. Lic. Blanca Estela Aranda Santamaría. - Para su conocimiento  
Expediente: BEAS/PMG/mlt.



Coordinación de Control Financiero  
Tesorería  
Secretaría de Finanzas